parasur
Tecnología a tu medida

Asunción, 03 de enero de 2024.-

Señores
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil- DINAC
Instituto Nacional de Aeronáutica Civil- INAC

Atte. Lic. Jorge Pérez.
Gerente Administrativo INAC – DINAC.

De mi consideración por su intermedio donde corresponda, en el marco de la LCO N°02/2023.- "Suministro de Instalación y puesta en servicio de infraestructura tecnológica para el Hangar INAC- AD referéndum según contrato N°34/2023.

Cumplimos en remitir el endoso de la póliza N°1509005469 correspondiente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el periodo de 90 días con vigencia hasta la fecha 04/03/2024.-

Esperando sea de su interés sin otro motivo particular, le saludo atentamente.

.....

PARASUR S.A.

Avda. Ñu Guazú N° 207 casi Cabo Esteban Ríos
Tel.: +595 (021) 293 012 / 293 072
Email: parasur@parasursa.com.py
www.parasursa.com.py
Asunción Paraguay

LSQA CERTIFICADO CERTIFICATE ISO 9001:2015 REG: 2436/01
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
Q qualityaustria SYSTEM CERTIFIED

ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad No manchar, doblar, ni romper este código	397205158

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	5469	1

Asegurado:	DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C.	Documento:	80000423-0
Domicilio:	AV. MCAL. LOPEZ Y 22 DE SETIEMBRE	Localidad:	ASUNCION
Tomador:	PARASUR SA	Documento:	80015541-6
Domicilio:	AVDA. ÑU GUAZU 207 - MBOCAYATY	Localidad:	ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
02/01/2024	05/12/2023	04/03/2024	91	26.822.319

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C., con domicilio en AV. MCAL. LOPEZ Y 22 DE SETIEMBRE, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 26.822.319.- (Guaranies: Veintiseis Millones Ochocientos Veintidos Mil Trescientos Diecinueve .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PARASUR SA, con domicilio en AVDA. ÑU GUAZU 207 - MBOCAYATY, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO Nº 34/2023 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - SUMINISTRO DE INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL HANGAR DEL INAC - AD REFERENDUM - ID Nº 422.659.-

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1509.5469.0.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	890.909
I.V.A. s/Prima	89.091
Premio	980.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	980.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		980.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/01/2024	980.000
Total		980.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 980.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 02 de enero de 2024

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL